

La política exterior del gobierno bolivariano y sus implicaciones en el plano doméstico

Elsa Cardozo

Agosto de 2010



La política exterior del gobierno bolivariano y sus implicaciones en el plano doméstico

Elsa Cardozo

Caracas, Agosto de 2010

Los análisis y conclusiones contenidos en el presente documento, son de la exclusiva responsabilidad de la autora y en nada comprometen al Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), como organización que coordinó su elaboración y promovió su debate público.

Instituto Latinoamericano de
Investigaciones Sociales (ILDIS)
Oficina en Venezuela de la
Fundación Friedrich Ebert

Av. San Juan Bosco, cruce
con 2da Transversal de
Altamira, Edif. San Juan, Piso 4,
Oficina 4-B.
Caracas, Venezuela.
Teléf.: (0212)2632044 / 2634080
www.ildis.org.ve

Director del ILDIS y
Representante de la
Fundación Friedrich Ebert en Venezuela:
Heinrich Sassenfeld.

Coordinador institucional del documento:
Flavio Carucci T.
Jefe de Proyectos del ILDIS

Asistente:
Verónica Fortunato Rodríguez
Asistente de Proyectos del ILDIS

Autora: Elsa Cardozo

La impresión y reproducción total o parcial de este documento es permitida, siempre y cuando se mencione su autora y las instituciones que coordinaron su elaboración.

ÍNDICE

Presentación	1
La política exterior y la sociedad venezolana. Lo que cambió desde 1999	1
Los cambios en las orientaciones fundamentales de la política exterior	2
Procedimientos de formación, ejecución y control	3
Relaciones privilegiadas	4
La política exterior del régimen bolivariano: Balance e impacto doméstico	4
Vínculos y temas clave para la política nacional	4
Balance de compromisos en asuntos sensibles para la sociedad venezolana	6
Protección de la democracia	6
Garantía de los derechos humanos	8
Seguridad	12
Tendencias y construcción de propuestas	14
Revisión y comprensión de principios y fines	15
Identificación y valoración de procedimientos	15
Estímulo al seguimiento y escrutinio desde la sociedad	16

Presentación

El documento que se desarrolla a continuación analiza la política exterior que desde 1999 viene desarrollando el gobierno de Venezuela, desde la perspectiva de sus impactos sobre dimensiones clave de la vida de los venezolanos. Invita a reflexionar sobre la gestión gubernamental desde un ángulo poco cultivado pero cada vez más importante, a la par de sensibilizar socialmente respecto a implicaciones fundamentales, inmediatas y mediatas, directas e indirectas, que los propósitos, procedimientos, decisiones y compromisos internacionales del gobierno tienen domésticamente sobre todos los sectores de la sociedad, incluidos naturalmente los más vulnerables y sensibles a los resultados y consecuencias de la forma como se ha conducido la política exterior.

Tras una breve pero necesaria introducción a las características de la actuación internacional del gobierno bolivariano desde la perspectiva recién mencionada –su impacto en la sociedad venezolana– la parte central de este documento presentará el diagnóstico general respecto al balance doméstico de once años de gestión internacional. Una breve sección final presentará un cuadro de tendencias y una propuesta preliminar para la discusión de posibles respuestas y propuestas desde la sociedad política y civil organizada, con miras a contribuir a la comprensión e inserción argumentada de este tema en la agenda del debate público.

La política exterior y la sociedad venezolana. Lo que cambió desde 1999

Aunque desde mediados del siglo XX, un número creciente de asuntos de la política exterior fue ganando espacio en las preocupaciones públicas de la sociedad venezolana, entre 1959 y 1999 dos conjuntos de condiciones restringieron el alcance de esa atención. En general, y como primera consideración, estaba la tradicional separación entre los asuntos nacionales y los internacionales que, no obstante irse borrando con los años, estimulaba el trato diferenciado y análisis experto de los temas asociados con la diplomacia y seguridad nacional.

En segundo lugar, en la cultura política e institucional de la diplomacia venezolana se fue haciendo común y compartida la máxima de prudencia que aconsejaba evitar el debate público en torno a temas sensibles para el interés nacional. Esto se reflejaba y compensaba institucionalmente por la existencia de un Congreso pluripartidista cuyas atribuciones constitucionales incluían el control sobre cuestiones clave de la política exterior, operando de esa manera como contrapeso al presidencialismo.

Ese espacio institucional se fue complementando con la creación de instancias de asesoramiento que abrían canales de consulta con los sectores de la sociedad relevantes para ciertos temas, entre los cuales se encuentran comisiones tan diversas como la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores creada en 1977 y el sistema de comisiones para atender las relaciones con Colombia acordado entre 1989 y 1990. Quepa anotar que ninguna de esas comisiones funciona en la actualidad.

La presentación y difusión anual de las memorias y cuentas ministeriales, incluida la del Ministerio de Relaciones Exteriores, dejaban constancia pública escrita de las iniciativas

emprendidas y los compromisos adquiridos internacionalmente cada año. Mientras, la opinión pública atenta –grupos de interés, analistas, académicos y expertos- también se fue abriendo espacio y generando otra vertiente de seguimiento, evaluación y crítica.

Finalmente, aunque no menos importante, en los propósitos mismos de la política exterior, hubo una continuidad en asuntos y relaciones fundamentales, que enmarcaba su tratamiento internacional en principios jurídico políticos y acuerdos internacionales, de modo que –en ámbitos como el de la seguridad, el comercio, las inversiones, la integración económica, la energía, el ambiente, la democracia y los derechos humanos- se contaba con parámetros desde los cuales no cabía esperar grandes desviaciones.

En suma, aunque desde el último tercio del siglo XX la frontera entre lo internacional y lo nacional se fue difuminando, por lo general esa nueva porosidad era gubernamentalmente atendida en términos que se consideraba velaban por los intereses nacionales y atendían las necesidades de los venezolanos. En aquellas situaciones en que no fue así hubo la posibilidad de manifestar la inconformidad y la crítica, al punto de obligar a la suspensión de algún acuerdo, designación o iniciativa gubernamental.

Ahora bien, desde 1999, través de una sucesión de etapas y pronunciamientos programáticos que la fueron radicalizando, la política exterior fue cambiando en sus propósitos, relaciones y procedimientos, alejándose de los preceptos constitucionales y de las aspiraciones y necesidades de la sociedad venezolana, todo ello con graves consecuencias domésticas. Antes de adentrarnos en esas implicaciones, conviene revisar brevemente esos cambios.

Los cambios en las orientaciones fundamentales de la política exterior

A partir del texto de la Constitución de 1999 podemos agrupar las orientaciones internacionales de Venezuela en cuatro grandes categorías: democracia y derechos humanos, integración, seguridad y energía. En cada una de ellas parecía anunciarse cierta continuidad en la política exterior, pero los marcos normativos que le sirvieron de guía y la praxis política concreta pronto comenzaron a evidenciar giros significativos.

En materia de derechos humanos y democracia, el detallado catálogo constitucional de derechos humanos y la aspiración a la “democratización de la sociedad internacional” (en el Preámbulo y en la sección de las Relaciones Internacionales) transmitieron inicialmente la idea de un compromiso a otra escala con los valores democráticos. Sin embargo, en la práctica se produjo un cambio sustantivo de la política exterior en esos dos ámbitos. Por una parte, se abandonó el postulado de la preeminencia de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, al igual que los de integración. Por la otra, en nombre de un frustrado afán democratizador de las instituciones internacionales y del concepto de “democracia participativa”, se fue avanzando hacia el desconocimiento práctico de organizaciones internacionales y de acuerdos y protocolos de protección de las instituciones de la democracia representativa.

Formalmente se mantuvo la alta prioridad de la integración con los países de América Latina y el Caribe, pero esa orientación también se fue dejando de lado en los hechos, viéndose desplazada por prioridades geopolíticas de construcción de alianzas ideológicas y esquemas de

acercamiento estratégico que llevaron a romper con los principios y reglas de los acuerdos de integración (expresamente en los casos de la Comunidad Andina y el Grupo de los Tres desde 2006), amenazaron con “refundarlos” (como en el accidentado proceso de incorporación a Mercosur desde 2005) y reorientaron las prioridades venezolanas hacia convenios energéticos (como Petrocaribe desde 2005) combinados con componentes ideológicos (el caso de la Alternativa y luego Alianza Bolivariana para nuestros Pueblos de América, ALBA, desde 2004). De allí el abandono no sólo de los postulados constitucionales de supranacionalidad en este ámbito, sino el distanciamiento respecto a los principios y la institucionalidad de la integración económica como tal (incluidos sus ya mencionados protocolos y cláusulas democráticas).

Respecto a la seguridad, definida como “seguridad integral” en un sentido amplio que parecía anunciar la adecuación de la concepción nacional a los avances regionales y hemisféricos, se produjo gradualmente una regresión conceptual en la que la prevalencia del concepto y modalidades extrainstitucionales de la defensa integral ante un enemigo interno-externo multiplicó los riesgos del desbordamiento del uso de la fuerza hacia todos los ámbitos de la vida social.

Y en materia de energía, no obstante la continuidad de la política de defensa de precios dentro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y el mantenimiento de acuerdos tradicionales de cooperación regional, la nueva orientación priorizó los aspectos geopolíticos, en procura de alianzas para hacer del petróleo palanca para la construcción de un mundo multipolar y, regionalmente, de un esquema de integración que tuviese a Venezuela como “eje” del sistema energético latinoamericano y caribeño. Esa reorientación sometió a la industria petrolera venezolana a presiones mayores que, a la postre, no ha tenido capacidad para compensar.

Procedimientos de formación, ejecución y control

Pese a que la Constitución de 1999 mantuvo los mismos controles contemplados por la de 1961 para ser ejercidos por los poderes legislativo y judicial sobre las iniciativas internacionales que constitucionalmente corresponden al Presidente, tales procedimientos dejaron de ser respetados en materias fundamentales, como es el caso de los tratados internacionales, los contratos de interés nacional y el control presupuestario, entre las más importantes.

De especial gravedad ha sido el distanciamiento y abandono de compromisos internacionales en los ámbitos del comercio, las inversiones, la integración y la protección de los derechos humanos. En varios momentos y casos, la pérdida de autonomía del poder judicial se ha manifestado en sentencias del Tribunal Supremo de Justicia que han dado la espalda a reclamos de nacionales y a decisiones internacionales que la propia Constitución de 1999 reconoce como de directa e inmediata aplicación en esta materia. Ha sido el caso, a comentar luego con mayor precisión, del rechazo a recomendaciones de la Comisión y de la inejecución de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El deterioro de la diplomacia como ejercicio profesional, el recurso constante a la personalización de relaciones y la “diplomacia de micrófonos”, el impulso a la llamada “diplomacia de los pueblos” y “paralela” (que en ocasiones se han traducido en prácticas injerencistas en la política

interna de otros estados), son parte del cuadro de ruptura que se profundizó aceleradamente desde finales del año 2004 con las propuestas del plan denominado “Nuevo Mapa Estratégico” (2004), las del Plan de desarrollo económico y social 2007-2013 calificado como “Primer Plan Socialista” (2007) y en la propuesta de reforma constitucional (2007) que, aunque derrotada en referendo, en los hechos reflejó y se convirtió en referencia para aspectos cruciales de la política exterior, entre ellos: la visión transnacional de esa política y la definición de la diplomacia en términos de apoyo al régimen y no de base profesional para una política exterior de Estado, a lo que se sumó lo relativo a las orientaciones mismas respecto a democracia, integración, derechos humanos y seguridad que serán tratados en la siguiente sección (Cardozo 2010).

Relaciones privilegiadas

El replanteamiento de las relaciones con el mundo desde la óptica geopolítica, ideológica y energética –gradual hasta 2004 pero acelerado desde entonces– significó un giro mayor en los espacios de articulación de Venezuela: por un lado tensiones crecientes con Estados Unidos y Colombia, alejamiento de Centroamérica y las ya mencionadas denuncias de los acuerdos de Cartagena (CAN) y el Grupo de los Tres; por el otro, asociación estrecha e inescrutable con Cuba y acercamientos, con expresiones de simpatía, a jefes de Estado, personajes y movimientos comprometidos con prácticas que amenazan principios básicos de convivencia y estabilidad internacional. El signo distintivo de las relaciones más estrechamente cultivadas no ha sido tanto la coincidencia en la inconformidad con la desigual distribución de la prosperidad y el poder mundial, sino su naturaleza desafiante de la institucionalidad internacional.

La política exterior del régimen bolivariano: Balance e impacto doméstico

Vínculos y temas clave para la política nacional

Para identificar y evaluar el impacto de la política exterior sobre la sociedad venezolana, conviene comenzar por precisar brevemente los términos en los que el propio gobierno fue definiendo la conexión entre lo internacional y lo nacional desde 1999. Esto es de utilidad en tres sentidos: mostrar la importancia concedida desde el primer día a la dimensión internacional del proyecto bolivariano; contrastar las promesas iniciales con resultados acumulados; evidenciar los cambios que, para mal, se fueron imponiendo en la conexión entre lo internacional y nacional, dentro o fuera del control y las expectativas gubernamentales.

De la sucesión de programas y propuestas gubernamentales cabe identificar dos conjuntos de vínculos como síntesis de lo relevante para el diagnóstico que pretende realizarse, sin entrar a detallar la transformación que su definición sufrió a lo largo de los años.

De un lado, se ubican los vínculos simbólicos, no materiales, como conjunto de visiones del país que con el tiempo se fueron ideologizando. Era lo que el programa de gobierno de 1998 describía como “la adecuada inserción de Venezuela en la comunidad internacional como un

actor autónomo e independiente, capaz de promover sus intereses nacionales”, y que en planes sucesivos fue planteándose en términos cada vez más ambiciosos a la par de divorciados de las necesidades que el país acumulaba. Así se propondrá la configuración de un “eje bolivariano” (Mapa Estratégico, 2004), y la conversión de Venezuela en “potencia energética mundial” con una política exterior primordialmente orientada a la “construcción y articulación de los nuevos polos de poder geopolíticos del mundo” (como se expresó sin ambages en el Plan de desarrollo económico y social 2007-2013, llamado “Primer Plan Socialista”).

De otro lado, se encuentra el conjunto de vínculos materiales –relaciones y recursos privilegiados– cuyo despliegue no sólo evidenciará el profundo cambio de rumbo de la política exterior respecto al mundo, sino que generará efectos domésticos de enorme trascendencia. Las “áreas de interés geoestratégicas” enunciadas en el Plan 2007-2013 –América Latina y el Caribe; Irán, Siria, Bielorrusia y Rusia; China, Vietnam, Malasia y zonas circunvecinas; Africa; OPEP y América del Norte– no sólo indican cambios en las preferencias geoestratégicas sino también en la conceptualización estratégica del país, su lugar y aspiraciones como sociedad. En cuanto a los recursos privilegiados, ya se ha destacado la tendencia a la utilización de medios de alto riesgo –como el abandono de las prácticas diplomáticas, desplazadas por los instrumentos económicos persuasivos y coercitivos– a los que se suma la propensión a la “escalada” discursiva y sus referencias al uso de la fuerza.

Dejemos por lo pronto anotados los giros que la nueva priorización de relaciones y recursos sugiere respecto a temas como el de la protección de la democracia, la garantía de los derechos humanos, el desarrollo económico del país, la seguridad y defensa nacional, y los compromisos institucionales internacionales. Los ámbitos en los que tales redefiniciones, relaciones y medios inciden más directamente en el plano doméstico son seguridad y paz, prosperidad y diversificación de oportunidades, confianza y libertad. En grueso, esos impactos están asociados a lo que en las encuestas se manifiestan como preocupaciones dominantes en los ámbitos de la seguridad, el costo de la vida y el empleo, a las que se suma la corrupción.

En cada uno de esos tres “espacios” las consecuencias domésticas de la política exterior se vienen manifestando como pérdida de autonomía –entendida como calidad humana de vida– tanto para el conjunto social como para cada ciudadano.

Balance de compromisos en asuntos sensibles para la sociedad venezolana

El conjunto de orientaciones, procedimientos y relaciones hasta aquí esbozados son el marco general de referencia para entrar a un balance más detallado de compromisos que han venido significando pérdida de autonomía para la ciudadanía y la sociedad venezolana.

Protección de la democracia

Lo que en 1999, al inicio de la entonces llamada “Revolución Democrática”, se manifestó como resistencia a la calificación de la democracia como representativa en el proceso que dentro de la Organización de Estados Americanos (OEA) condujo a la aprobación de la Carta Democrática Interamericana (CDI), fue luego derivando en el rechazo a las definiciones de los elementos

esenciales de la democracia que ese instrumento dejó asentados desde que fue unánimemente acogido, el 11 de septiembre de 2001.

Es bien conocido que Venezuela fue el primer caso de aplicación de las previsiones de ese compromiso hemisférico, entre abril de 2002 y agosto de 2004. Sin embargo, también es sabido que el gobierno venezolano sólo cumplió parte de los acuerdos que en aplicación de la Carta facilitó la OEA (junto al Centro Carter y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD–). Es más, hasta el presente se mantienen vigentes –casi todos en grado de mayor gravedad– los problemas políticos e institucionales que detectara el informe del Secretario General en abril de 2002 (OEA, 2002).

Seis años más tarde, la posición del gobierno de Venezuela ante la crisis política hondureña sólo acogió tardía y parcialmente los postulados de la Carta, finalmente aplicada para sancionar al gobierno que derrocó al del presidente Manuel Zelaya. Informes detallados sobre los eventos previos al golpe de estado, recogen evidencia sobre la influencia venezolana en el proceso constituyente impuesto desde la presidencia por Zelaya (Human Rights Foundation, 2009). Tanto o más importante es que antes de esa crisis –durante las negociaciones en la Asamblea General en San Pedro Sula sobre el retorno del gobierno de Cuba a la OEA– y después de ella, el gobierno venezolano no ha cesado en su crítica al foro hemisférico, convirtiéndose en uno de los principales promotores de una OEA sin Estados Unidos ni Canadá.

Esto que no es nuevo ni como propuesta ni en cuanto al impulso venezolano –estuvo en los orígenes del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en la década de 1970 y en la creación del Grupo de Río en la de 1980– es ahora especialmente relevante porque la interpretación restrictiva de la CDI que se impuso en el caso de Honduras (en el que prevaleció el silencio y la lentitud durante el desarrollo de la crisis alentada por el propio Zelaya), la crítica a la OEA y el impulso a la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC) son parte de un proceso más amplio en el que el gobierno venezolano ha ido descalificando y desatendiendo los esquemas de protección de la democracia (cláusulas y protocolos en el Grupo de Río, CAN y Mercosur). Lamentablemente, esos esquemas no sólo están ausentes de la Alianza Bolivariana, sino también de la Unasur y de lo que se va perfilando de la CELAC.

Si se examina la lista de condiciones que definen lo esencial de la democracia en la CDI, veremos reflejada en ella las falencias cada vez más visibles de la democracia venezolana.

La esencia de la democracia en la Carta Democrática Interamericana:

- Respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos (artículo 3).
- La transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia (artículo 4).

- El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades (artículo 5).
- La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio (artículo 10).

Junto a la interpretación pragmática y el abandono de estos compromisos, con lo cual el gobierno venezolano da la espalda a un recurso de seguimiento y protección internacional potencial para la democracia, se han desarrollado expresiones de afinidad, relaciones de solidaridad e identificación con líderes y regímenes que atentan contra los valores y prácticas democráticas, desafiando en ocasiones las decisiones de organizaciones y tribunales internacionales o descalificando y dejando de responder peticiones de gobiernos de otros países. Sirvan como ilustración de esto último –pues la siguiente sección trata del tema jurisdiccional- las relaciones del gobierno venezolano con el régimen iraní que entran en contradicción con el sistema de sanciones impuesto en materia financiera y de suministro energético.

Garantía de los derechos humanos

Las descalificaciones y reiterado desconocimiento de las competencias del Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos –la Comisión y la Corte– se han convertido, lamentablemente, en rasgo característico de la política exterior venezolana. No se trata sólo del discurso que descalifica, ofende y desconoce. Se han acumulado desde el año 2000 seis sentencias de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (Ayala Corao, 2009) que han descalificado sentencias de la Corte y desestimado las recomendaciones de la Comisión Interamericana –por “inaceptable” y “crasa intromisión”– pasando por encima de lo que había sido un gran avance del texto constitucional de 1999: la jerarquía constitucional de los tratados, pactos o convenciones sobre derechos humanos suscritos por Venezuela (artículos 19, 22 y 23).

Además, se planteó el establecimiento de controles “constitucionales” a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fórmula que –sobre los laberintos argumentales de la Sala Constitucional y el Tribunal Supremo– se ha propuesto eximir al Estado de sus responsabilidades internacionales en este ámbito. Así se ha transitado desde el desconocimiento implícito al explícito del derecho constitucional e internacional de los derechos humanos, hasta la solicitud expresa de la Sala Constitucional al Ejecutivo para que éste denuncie la Convención Americana de Derechos Humanos (Sala Constitucional, *Sentencia 1939*, 2008).

Conviene recordar que si bien la OEA como foro político ha encontrado trabas importantes para la aplicación de todos los recursos previstos en la CDI, el sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos ha logrado funcionar con gran eficiencia ante situaciones

políticamente complejas, convirtiéndose en una instancia de garantía de derechos de los ciudadanos antes sus respectivos estados. De modo que el desconocimiento reiterado de las recomendaciones y sentencias de la Comisión y la Corte implican el abandono práctico de la protección internacional de los derechos humanos consagrada en la Constitución venezolana.

El derecho a la protección internacional de los DD.HH. en la Constitución de 1999:

Toda persona tiene derecho, en los términos establecidos por los tratados, pactos y convenciones sobre derechos humanos ratificados por la República, a dirigir peticiones o quejas ante los órganos internacionales creados para tales fines, con el objeto de solicitar el amparo a sus derechos humanos.

El Estado adoptará, conforme a procedimientos establecidos en esta Constitución y la ley, las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a las decisiones emanadas de los órganos internacionales previstos en este artículo (Artículo 31).

Es importante destacar que de las seis sentencias declaradas como “inejecutables” por que entre 2000 y 2008 la Sala Constitucional entre 2000 y 2008 (Ayala, 2009), cuatro niegan la garantía a la libertad de expresión. En este ámbito, de crucial importancia para la vida democrática, la política exterior ha definido cada vez con mayor contundencia una posición que niega autoridad y descalifica cualquier iniciativa internacional –por parte de asociaciones gremiales u organizaciones no gubernamentales– que acoja y difunda reclamos sobre violaciones a ese derecho.

En el mismo registro, que limita directamente la posibilidad de los ciudadanos de contar con una instancia internacional que los proteja, se inscriben dos conductas reiterativas del gobierno venezolano que ilustran su desprotección de derechos fundamentales. La primera es la negativa a aceptar desde 2002 una visita *in loco* de representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuyo amplio informe en diciembre de 2009 –preparado a distancia– evidencia el agravamiento de muchos de los más graves diagnósticos que recogió, tras la última visita *in loco*, el informe publicado en octubre de 2003. La otra atañe al tema de los derechos laborales y al rechazo del gobierno venezolano a cumplir con las pautas de representación tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con los convenios mismos que protegen las relaciones laborales y la vida sindical.

Desarrollo económico

Es este un amplio capítulo de la política exterior, que abarca los aspectos propiamente energéticos y los relativos al comercio y las inversiones, junto a los temas de la cooperación y la integración. Es importante evaluar sucintamente sus implicaciones para los venezolanos y para el país como conjunto, en cada una de las aristas de la política exterior económica y el tipo de articulación internacional que ha pretendido desarrollar.

En el **ámbito energético** son evidentes los contrastes del país que, por un lado, viene de vivir el más grande “boom” de precios petroleros de su historia y que mantiene en su “Primer Plan Socialista” el propósito de hacer de Venezuela una potencia energética mundial; mientras que, por otro, recién va saliendo de una emergencia de suministro eléctrico y se perfila en Suramérica como el país al que más costará superar la recesión económica. Las decisiones y políticas exteriores que han venido incidiendo en este cuadro pueden resumirse en tres

vertientes: La exacerbada “petro-diplomacia” orientada a la construcción alianzas geopolíticas “aceitadas” con recursos petroleros (crudo y refinados, negocios de refinación, entrega de concesiones, financiamiento de proyectos, intercambio con base en el trueque); la utilización de lo energético para cambiar el patrón de vínculos económicos internacionales (en beneficio de una supuesta diversificación) aunque ello signifique aumentar la dependencia, el costo de las importaciones y/o el desmantelamiento de industrias nacionales con la consiguiente reducción de puestos de trabajo (datos de Conindustria, de 2010, indican que en los últimos once años se perdieron 150 mil empleos por año); el deliberado propósito de que esa política de relaciones económicas dirigida y controlada desde el Estado (incluido el control de acceso y remesas de divisas) sea instrumental al proyecto de estatización de la economía. El encargo a Petróleos de Venezuela (PDVSA) para que se convirtiera en compradora y vendedora de alimentos, es por su concepción y sus desastrosos resultados ilustración muy relevante del propósito y efectos del plan de control de la economía desde el sector petrolero.

En ese contexto, el **comercio exterior** venezolano exhibe una balanza global deficitaria, pasado el pico de los precios petroleros entre 2004 y 2007, en cuya composición viene pesando crecientemente la dependencia de importación de alimentos reconocida en datos del Banco Central de Venezuela (BCV). Esta institución reporta incrementos que entre 2006 y 2008 pasaron de 36,6 y 26,2, hasta 41,9 % en el último año oficialmente reportado, concentrándose esas importaciones en productos de la canasta básica: carne roja (52%), azúcar (55%), leche (63,9%), caraoatas (95%) y prácticamente todo el trigo, maíz y arroz.

El desarrollo de una política comercial instrumental al proyecto de estatización de la economía ha hecho su parte en el derrumbe del ya de por sí frágil sector agropecuario –en el que se han perdido 125 mil empleos entre 2004 y 2009 (INE, en Olivares, 2010)– al estimular el ingreso al país de productos importados a través de convenios de trueque de petróleo por alimentos (acordados con Portugal, Paraguay, Argentina, Nicaragua, entre muchos otros); pago de deudas (como bien ilustra el convenio con el gobierno Argentino de pago de 135 millones de dólares con suministro de 15 millones de toneladas anuales de leche en polvo por 12 años por la empresa SANCOR), combinados con operaciones gubernamentales de compras masivas de alimentos, como las que se iniciaron desde finales de 2007 con la creación de PDVSA Alimentos (PDVAL), de implicaciones económicas y éticas para el país que se miden en más de un centenar de millares de toneladas de alimentos descompuestos, pérdidas estimadas en torno a los seis mil millones de dólares y la negligencia gubernamental ante las demandas de investigación exhaustiva.

La creciente vulnerabilidad en materia de seguridad alimentaria se manifiesta en cuatro dimensiones, según los criterios de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): escasez periódica de rubros de la cesta básica y dudas razonables sobre la calidad de los mismos (en lugar de disponibilidad de cantidad suficiente de alimentos de calidad); peso de la inflación ya crónica, la más alta del continente y el mundo en 2010, acumulando en diez años 690% (en datos del BCV), especialmente sobre los alimentos (que limita el acceso a ellos); inestabilidad en el suministro de alimentos por el significativo aumento de la dependencia de su importación (de 70 a 392 US\$ por habitante en doce años, según datos de CADIVI y el BCV elaborados por Olivares, 2010); pobre combinación entre adecuada alimentación y buen suministro de agua potable, sanidad y atención médica (ONH Consultores, citado por Rojas, 2010).

En materia de **flujo de inversiones**, el patrón estatizador se ha valido de fórmulas de expropiación (por ejemplo, la Cámara Venezolano Americana de Comercio registra 44 empresas expropiadas, de las cuales sólo 7 han sido compensadas) y modificaciones legales del régimen económico, generadoras de inseguridad jurídica. Con el “socialismo del siglo XXI” como referencia, la política exterior se ha empeñado en proyectar las aspiraciones de potencia energética regional, en disposición a hacer inversiones en otros países y, especialmente, de contribuir a la construcción de afinidades con su modelo político económico (antiliberal y antiimperialista). Esto ha incidido en la muy significativa reducción del flujo de inversión extranjera directa en 72% entre 1997 y 2009 y la más grande reducción regional –990%– entre 2008 y 2009 (CEPAL, 2009), asociada a la realidad material y sesgo cultural que se ha reforzado en el país que entre 1998 y 2009 percibió ingresos sin precedente por exportaciones petroleras (455 mil millones de dólares) y fiscales (515 millones de dólares).

A los fines del presente análisis interesa destacar la exacerbación internacional del perfil petroestatista (aumento del gasto público, acentuación del rentismo y el debilitamiento institucional) y sus efectos en el plano doméstico.

Venezuela se colocó –con un incremento de 44% respecto a 2008– en el quinto lugar, después de Brasil, Chile, México y Colombia entre los países Latinoamericanos que más invierten en el exterior (CEPAL, 2009). Sin embargo, esta vertiente de las inversiones, casi en su totalidad petroleras (98%), es particularmente polémica en cuanto a su impacto doméstico, por una mezcla de razones conceptuales, procedimentales y de fondo. Conceptualmente, la preeminencia de criterios de decisión geopolíticos e ideológicos hace que sean borrosos o inexistentes los límites entre inversión, cooperación y asistencia. El grueso de esos flujos entra en el renglón de gasto, de recursos no recuperables. Abonan esta tesis las faltas procedimentales que caracteriza la mayoría de los compromisos adquiridos –así sean parte de algún convenio– y los hace incontrolables y sólo parcialmente calculables.

Ese desconocimiento es imperfectamente cubierto por los datos sobre gasto público exterior anunciado (CIECA, 2010) que, no obstante sus limitaciones, constituyen una aproximación a la naturaleza dispendiosa de una gestión internacional cuya disposición a anunciar compromisos económicos (inversión, importación, subsidios, pagos) –muchos de los cuales no se cumplen, en tanto que no se anuncian, otros que sí– muestra un crecimiento vertiginoso: de 19,7 millones de dólares en 2005 a 393,9 en el primer cuatrimestre de 2010. La desproporción de los anuncios internacionales respecto a los recursos disponibles (entre 2005 y 2009 representaron 94% de los ingresos del Gobierno central) mucho dice sobre la pérdida de articulación de la política exterior con las posibilidades y necesidades del país. En efecto, ya no sólo se trata de la falta de inversiones que afecta la sostenibilidad y aumento de la producción en el sector petrolero y gasífero nacional, sino del compromiso a futuro de recursos petroleros entregados como garantía de fondos creados con China y Japón. La grave crisis del sector eléctrico, los pobres resultados en construcción de viviendas y vialidad, y el deterioro generalizado de la infraestructura de los servicios básicos contrastan con el momto creciente de los compromisos adquiridos con otros países.

A la preocupante tendencia de reducción de las inversiones, debe añadirse el problema material y de confianza que significa que las expropiaciones ejecutadas desde 2007 sumen 23.315 millones de dólares- de los que a mitad de 2010 sólo se han pagado 8.670-, favoreciendo en estos casos a los inversionistas extranjeros (62%) respecto a los nacionales (38%), a través de

procedimientos generalmente muy poco transparentes que perjudican a propietarios y empleados (Estudio de Ecoanalítica, citado por Párraga, 2010).

Estos problemas afectan gravemente a la industria petrolera, que acumula deudas estimadas en 24.000 millones de dólares. Aparte, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversión (CIADI), del Banco Mundial, ha admitido hasta mediados de 2010 once demandas que suman más de 43.500 millones de dólares en exigencias de compensación. El grueso (40.000 millones) son demandas de Exxon y Conoco Phillips.

De modo que la gran proveedora de recursos financieros del país, está asediada por deudas, demandas, y cuentas por pagar no obstante que entre 2009 y 2010 el precio del petróleo se recuperó significativamente (más de 80%).

Respecto a la **cooperación internacional**, la anotada contaminación geopolítica e ideológica de iniciativas y convenios, impacta nacionalmente al menos en dos aspectos relevantes:

- Al moverse de arreglos de complementación de necesidades –como fueron los iniciales convenios de cooperación energética suscritos por Venezuela– a modalidades de influencia, por sus términos concesionales o su abierto perfil de donación o condonación, los compromisos se volvieron más onerosos para el país y dejaron de lado la opción de abrir oportunidades a productores o prestadores de servicios venezolanos.
- En la medida en que los acuerdos de cooperación se definieron en términos “estratégicos”, comenzando en octubre de 2000 con el Convenio Integral de Cooperación con Cuba, no sólo se fueron abandonando los procedimientos constitucionales de aprobación y control de compromisos internacionales, sino que la falta de transparencia de los términos distorsionó el sentido propiamente cooperativo y dejó margen a prácticas de corrupción que en varios casos incluyeron el traslado de dinero y entrega de cuantiosos recursos para campañas políticas (como en Argentina, Bolivia y Nicaragua, donde se han producido las más escandalosas denuncias), mientras en Venezuela se elimina el financiamiento público a los partidos políticos y se impulsa una ley de cooperación internacional que controla el flujo de recursos desde el exterior para partidos y ONG. En ese cuadro hemos visto cómo, en medio de una crisis por desinversión en el sector eléctrico venezolano, se hacían generosos ofrecimientos de recursos para ese mismo sector a Cuba y Nicaragua. Ejemplos semejantes se encuentran en otros sectores socialmente prioritarios, como infraestructura y servicios de salud y educación.

En cuanto a la **integración económica**, el abandono de la Comunidad Andina, el deterioro de las relaciones con Colombia y el rechazo a cualquier institucionalidad internacional que no sea el esquema de vínculos ideológicos y defensivos que se fueron configurando desde 2004 entre Caracas y Cuba como la Alternativa Bolivariana para nuestros Pueblos de América, y a partir de 2008 como Alianza Bolivariana, ha reforzado el cuadro crítico que se ha venido plasmando en el presente documento. Al abandonar los acuerdos de integración y ensayar su propia fórmula de unilateralismo petrolero, Venezuela fue rompiendo la interdependencia con los espacios regionales dentro de los cuales se abren oportunidades para las exportaciones no petroleras, esto es, para la diversificación de nuestra producción y sus mercados. En once años, las exportaciones no petroleras descendieron de 28,5 a 4.6% y el país retrocedió quince años en la magnitud de esos ingresos (Datos del INE citados por FACES, 2010). De modo que los

consumidores y productores venezolanos han quedado ahogados ante una apertura cuyo único condicionamiento es la afinidad política del gobierno venezolano con los países a cuyas exportaciones ofrece, sin condiciones, el mercado nacional. Esa fórmula, en la que el estatismo se combina con la apertura indiscriminada para socios estratégicos, viene generando, por un lado, la ya anotada dependencia petrolera y, por el otro, relaciones de gran asimetría en las que, antes que estimular el intercambio comercial y la inversión extranjera que alienta desarrollo y avance tecnológico, se promueve un proceso de sustitución de la producción y el empleo nacional.

Seguridad

Un escueto inventario de los más graves problemas de seguridad a los que debe atender el país en el presente deja en evidencia el impacto que en su agravamiento, más que en su disminución, ha tenido la política exterior desarrollada en los últimos once años. De modo sinóptico, cabe categorizar cuatro tipos de problemas: legitimación de la de violencia por acción y omisión; discurso de guerra frente a un supuesto enemigo externo-interno, en cuyo nombre se destruye la profesión militar, mientras divide, militariza y arma a civiles; desarrollo de una política de seguridad y de compra de armamentos poco transparente y aislada de todo escrutinio, que se combina con el alejamiento de instancias y oportunidades de genuina prevención y cooperación para atender problemas transnacionalizados de seguridad.

Lo dicho, silenciado y hecho en política exterior ha contribuido a la **legitimación de la violencia** también en el ámbito interno. Las expresiones de simpatía hacia actores violentos hacen una larga lista, desde el terrorista Carlos I. Ramírez *El Chacal* y el presidente de Sudán –sentenciado por la justicia penal internacional–, hasta organizaciones como Hezbollah y, particularmente, el Ejército de Liberación Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia ante las cuales el gobierno venezolano se ha movido entre el otorgamiento del beneficio de la duda a la guerrilla y el reconocimiento de su “proyecto político” como “respetable” y “respetado”, según dijo el propio Presidente venezolano ante la Asamblea Nacional en enero de 2008. A esas simpatías expresas se suman silencios y omisión de respuestas, como en el caso de las solicitudes del gobierno español de información y entrega de miembros de la ETA radicados en Venezuela o, respecto a la misma Colombia, la descalificación y negativa a investigar no obstante repetidas peticiones y denuncias como las que en julio de 2009 y junio de 2010 fueron respondidas, respectivamente, con el congelamiento de las relaciones económicas y la ruptura de las diplomáticas. De ese modo, no queda sólo asociada la figura del Presidente a esos actores, sino que tal “apertura” deja expuesta la seguridad de Venezuela y los venezolanos.

El **discurso de guerra**, no sólo en sus figuras expresivas sino en su manifiesta referencia a una guerra-conspiración por venir en la que estarían aliados los enemigos externos e internos de la revolución, el socialismo, el país, el Presidente –devenidos en un solo conjunto que polariza entre amigos y traidores– siembra división y erosiona las bases profesionales y el principio de no deliberación y participación política de la Fuerza Armada Nacional, mientras que ha promovido un sistema de milicias entre civiles expresamente llamado a enfrentar el supuesto enemigo interior-externo. Dejemos anotado que, como parte de convenios que no han sido legislativamente debatidos ni públicamente difundidos, se ha introducido en uno y otro caso, la presencia de cubanos, fuera de las fórmulas tradicionales de cooperación militar, en funciones de mando que contribuyen a adulterar la jerarquía, profesión y propósito de la Fuerza Armada.

Esto último es relevante domésticamente, pues la **política de seguridad** está inspirada por un nunca explicitado concepto estratégico nacional (exigido por la Constitución de 1999) que, tácitamente, por la vía de los discursos y los hechos, sustenta nuevas hipótesis de guerra, inspira la adquisición de armamentos y elección de proveedores, a la vez que se manifiesta en acuerdos poco transparentes o abiertamente sujetos al secreto que no permiten que los venezolanos conozcan lo esencial de sus problemas de seguridad y que, al mover los intereses del país a ámbitos en los que tiene poca capacidad para influir y muchas vulnerabilidades, los han ido aproximando a los "nudos" de peligrosas y corruptoras redes ilegales. Tráfico de drogas, lavado de dinero y tráfico de armas hacen parte de los ilícitos en los que viene reportándose actividad venezolana, como se lee en los informes de Naciones Unidas (2010) y en los datos preocupantes sobre aumento en las tasa de homicidios y secuestros, y en la tenencia de armas no registradas en el país estimadas por diversas fuentes (Amnistía Internacional, Observatorio de Violencia, Comisión de Seguridad y Defensa de la Asamblea Nacional) entre 6 y 15 millones.

Ese panorama de seguridad se agrava en la medida que se produce el alejamiento y descalificación de **instancias internacionales de cooperación y control** por parte del gobierno venezolano. No es sólo el caso de la cooperación con la DEA y con Colombia, sino la negativa a responder con información e investigación a diagnósticos como el del reporte mundial de drogas de las Naciones Unidas (UNODC, 2010), que identifica a Venezuela como origen de 51% de los envíos aéreos clandestinos de cocaína detectados en África occidental y camino a Europa entre 2006 y 2008. El mismo Informe alerta sobre la existencia de grupos insurgentes como el Frente de Liberación Bolivariano y de las milicias civiles –creadas en nombre de la "defensa integral de la Nación" – cuya experiencia en otros países, "ha demostrado que pueden alimentar el crimen organizado" (p. 234).

Tendencias y construcción de propuestas

El panorama general de los impactos negativos que sobre la vida de los venezolanos ha tenido la política exterior describe una vinculación de doble vía en tres ámbitos: político, socio-económico y de seguridad.

La acción internacional del gobierno proyecta al mundo los rasgos de un modelo político que desde la noción inicial de democracia participativa fue anulando la descentralización, los controles y contrapesos al poder presidencial. En política exterior, se tradujo igualmente en el rechazo cada vez más abierto de cualquier acuerdo o institución que en materias como derechos humanos y democracia pretendiera hacer escrutinio o procesar reclamo alguno.

En materia económica, en el amplio espectro recién caracterizado, el modelo que desde el precepto de un mejor equilibrio entre Estado y mercado prometía crecimiento económico sostenido, oportunidades y equidad social y diversificación de relaciones económicas, se movió a un proyecto de estatización que al lado de un discurso nacionalista generó una red de acuerdos y negociaciones internacionales generadores de graves vulnerabilidades y pérdida de recursos para el país, en medio de la más grande bonanza petrolera de su historia.

En el ámbito de la seguridad, la transparencia y sentido de corresponsabilidad que parecían prometer los postulados que en esta materia incorporó la Constitución de 1999, se trocaron en un conjunto de decisiones y políticas que debilitaron la institución militar a la vez que

penetraron de militarismo y discursos de guerra muchos ámbitos de la vida nacional. Esto perfiló una política exterior de “amigos-enemigos” con su discurso y procura de simpatías de alto riesgo, a la vez que aumentó las vulnerabilidades ante las redes de ilícitos internacionales en explosiva asociación con los problemas nacionales de inseguridad.

En suma, lo que esta perspectiva permite apuntar como tendencia es la pérdida de soberanía del país y la pérdida de autonomía de los venezolanos, esto es, la destrucción gubernamental de las capacidades sociales e individuales para desarrollarnos y prosperar libremente en todo nuestro potencial.

Con el propósito de promover la construcción de esa autonomía, esta revisión sugiere tres dimensiones para tratar problemas como los aquí descritos de modo que se amplíen, diversifiquen y fortalezcan tradicionales y nuevas instancias de consulta, ejecución y escrutinio, nacionales e internacionales sobre una política pública de particular complejidad. Esas tres dimensiones quedan planteadas preliminar y sucintamente, seguidas de preguntas, con el propósito de alentar el desarrollo de encuentros de reflexión que alienten la comprensión del tema, la revisión de propuestas y la atención sostenida a esta dimensión de la acción estatal.

Revisión y comprensión de principios y fines

Una primera tarea es la de identificarnos con los principios y fines de Venezuela como país, nación, sociedad, a partir del reconocimiento de nuestra historia en tanto empeño de construcción y proyección republicana, a la vez que de aspiración democrática. Para ello es indispensable desarrollar en paralelo el esfuerzo de comprensión del mundo presente, con sus desafíos a la soberanía restrictivamente concebida y sus oportunidades para la interdependencia positiva y genuinamente cooperativa en los ámbitos político, económico y de seguridad abordados en este papel. Sin dejar de lado los estudios y propuestas ya existentes con miras a las elecciones legislativas (2010) y presidenciales (2012), el desarrollo de dinámicas de conversación con grupos representativos de diversos sectores de la sociedad contribuiría a identificar e identificarse con grandes orientaciones como denominadores comunes. En este contexto, valdría la pena que los lectores reflexionasen sobre las siguientes interrogantes: ¿Qué valores están afectados por los problemas delineados en esta aproximación a los impactos domésticos de la política exterior desplegada por el gobierno venezolano desde 1999? ¿Cuáles deberían orientar la formulación de propósitos y prioridades de política exterior para una sociedad como la venezolana, que contribuyeran a su prosperidad, seguridad y libertad en circunstancias internacionales y nacionales como las presentes y previsibles?

Identificación y valoración de procedimientos

La segunda dimensión a trabajar es la de ayudar a conocer y difundir los procedimientos que jurídica y políticamente se proponen garantizar que la política exterior responda adecuadamente a las necesidades y aspiraciones de los venezolanos. El conocimiento de las pautas constitucionales –atribuciones y controles– y de lo esencial del marco jurídico internacional (i.e. tratados, diplomacia, derechos humanos, intergración, organizaciones internacionales), son punto de partida de dinámicas de discusión informada sobre los recursos institucionales con los

que se puede velar para que la política exterior contribuya a la mejor calidad de vida de los venezolanos. En este aspecto algunas preguntas para la reflexión podrían ser: ¿Qué canales tradicionales –constitucionalmente contemplados- y nuevos deberían restablecerse y establecerse en Venezuela para procurar una política exterior de mayor calidad, en su eficiencia, necesaria profesionalización, ineludible discreción y deseable sensibilidad hacia los problemas nacionales y mundiales? ¿Qué recursos jurídicos-institucionales internacionales pueden y deben ser aprovechados con ese propósito?

Estímulo al seguimiento y escrutinio desde la sociedad

Finalmente, a partir de la comprensión de las orientaciones y valoración de los procedimientos institucionales, una tercera dimensión a elaborar a través de dinámicas de discusión que contribuyan a la comprensión y diseminación del interés particular de la política exterior, se refiere a lo que para mejorar su calidad puede y conviene hacer desde la sociedad en materia de información, asesoramiento, escrutinio, seguimiento, evaluación. En ese sentido, la conversación sobre las experiencias en otros países y la discusión sobre su factibilidad y deseabilidad para Venezuela, al lado de las opciones originales que pudieran surgir, contribuirían a dar forma a una propuesta que en este punto alcanzaría su mayor concreción. En esta tercera dimensión, bien valdría la pena plantearse la siguiente pregunta: ¿Qué modalidades de información, comunicación, asesoramiento, evaluación y escrutinio deberían exigirse/desarrollarse desde/hacia la sociedad venezolana para contribuir responsablemente al mejoramiento de la calidad de nuestra política exterior?

Referencias Bibliográficas

- Ayala Corao, Carlos (2009). *La "inejecución" de las sentencias internacionales en la jurisprudencia constitucional de Venezuela (1999-2009)*. Caracas: Fundación Manuel García Pelayo – Colección Estudios.
- Cardozo, Elsa (2010). "Fisonomía constitucional de la política exterior". *Diez años de la Constitución de 1999. Libro Homenaje a Manuel García Pelayo*. Caracas, Universidad Monteávila (en imprenta).
- CEPAL (200). *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2009*.
<http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/39419/P39419.xml&xsl=/ddpe/tpl/p9f.xsl&base=/ddpe/tpl/top-bottom.xsl>
- Centro de Investigaciones Económicas (CIECA) (2010). *Gasto público anunciado por el Gobierno de Venezuela en el exterior, 2005 – abril 2010*. Caracas: CIECA.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2003). *Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Venezuela*.
<http://www.cidh.org/countryrep/Venezuela2003sp/indice.htm>
- (2009). *Democracia y Derechos Humanos en Venezuela*.
<http://www.cidh.org/countryrep/Venezuela2009sp/VE09.indice.sp.htm>
- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV (FACES-UCV) (2010). *Pronunciamento del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV sobre la Situación Económica de Venezuela*. Caracas: 6 de Julio 2010.
- Human Rights Foundation, *Los hechos y el derecho, Detrás de la crisis democrática de Honduras 2009*. Human Rights Foundation. Nueva York: Human Rights Foundation, 2009.
- UNODC (2010). *World Drug Report 2010*. ONU: Oficina contra la droga y el delito.
www.unodc.org/documents/...2010/World_Drug_Report_2010_lo-res.pdf
- OEA (2002) , *Informe del Secretario General de la OEA César Gaviria en cumplimiento de la resolución 811, Situación en Venezuela*.
http://www.oas.org/xxiiiga/espanol/documentos/informe_venezuela.htm
- Olivares, Francisco (2010). "Derrumbe agrícola". *El Universal*. Caracas: 27 de junio.
http://politica.eluniversal.com/2010/06/27/pol_art_derrumbe-agricola_1949066.shtml
- Párraga, Mariana. "Inminentes fallos arbitrales amenazan a PDVSA". *El Universal*. Caracas: 5 de julio.
http://www.eluniversal.com/2010/07/05/eco_art_inminentes-fallos-ar_1962544.shtml
- Rojas Jiménez, Andrés (2010). "Comida vencida evidencia fallas en la seguridad alimentaria". *El Nacional*. Caracas: 6 de julio. Pág. Economía / 4).